

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señor

**ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ**

INTENDENTE MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

Presente

### ***1. Identificación de los Estados Financieros.***

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Municipalidad de Encarnación que comprende el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 con su correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio cerrado en dicha fecha.

### ***2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.***

La administración la Municipalidad de Encarnación durante el año 2015 estuvo a cargo de los Intendentes Municipales Joel Omar Maidana Vega del 1° de enero al 7 de agosto; y desde esa fecha hasta el 18 de diciembre por Hugo Raúl Barreto Brizuela y hasta el 31 de diciembre por Alfredo Luis Yd Sánchez, que son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables vigentes en Paraguay durante el periodo de sus respectivos mandatos. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***3. Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoria. Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas internacionales y nacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre sí los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

#### **4. Opinión**

Durante el transcurso de nuestra auditoría hemos detectado y corroborado las siguientes circunstancias, situaciones y hechos:

1. Hemos obtenido el convencimiento de que la Institución tiene un sistema de control interno deficiente y las Ejecuciones Presupuestarias del año terminado el 31 de diciembre de 2015, cuyo informe se presenta por separado, contiene importantes falencias, que inciden en el Estado de Resultados.
2. Se han observado hechos importantes o reiterativos de incumplimientos de requisitos legales o violaciones a las normas y procedimientos administrativos y de control.
3. La Municipalidad no ha realizado inventarios integrales y completos de sus bienes de uso en los traspasos ocurridos en el 2015, tanto de los bienes de dominio público como del dominio privado, y las cifras expuestas en los estados financieros son parciales e incompletos.
4. En el Balance General se han revelado en forma parcial e incompleta las deudas y contingencias, y el método de registración de acuerdo a lo devengado.

En nuestra opinión, debido a la importancia y los efectos de los asuntos mencionados precedentemente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los estados contables no presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial de la Municipalidad de Encarnación al 31 de Diciembre de 2015, ni los resultados de sus operaciones por el período iniciado el 1° de Enero y terminado el 31 de Diciembre de dicho año.

Encarnación, Paraguay, 13 de Octubre de 2016.

.....  
**CP y MAP Dimas Piris Da Motta**  
**Matrícula C-100 CCP**